INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2019 "DEMOLICION DE 3 AULAS Y CONSTRUCCION 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN". Con ID PORTAL: 366.943.-

Piribebuy, 07 de agosto de 2019.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2019 "DEMOLICION DE 3 AULAS Y CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN". CON ID PORTAL: 366.943.-**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 4840/2018** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las

ACTA DE APERTURA.

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Lic. José Alfirio Lesme González, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Olavo Ferreiro Barrios con C.I.Nº2.442.838 en representación de CONSERMAR MULTISERVICIO, el Sr. Isidro Rivas González con C.I.Nº 5.489.695 en representación de CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, y el Sr. Miguel Vicente Zarate con C.I.Nº 1.043.274 en representación de MVZ INGENIERIA para la apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2019 **"DEMOLICIÓN DE 3 AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 AULA EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVÍN"**, ID 366.943.----------

Participan del acto de apertura:

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Venia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	10.934 De fecha 09 de julio de 2019 a las 07:20 hs.	CONSERMAR MULTISERVICIO
2	10.938 De fecha 09 de julio de 2019 a las 08.23 hs.	MVZ INGENIERIA
3	10.939 De fecha 09 de julio de 2019 a las 8:27 hs	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1. <u>CONSERMAR MULTISERVICIO</u> E-mail: marielacarol1@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 188.280.767 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones doscientos ochenta mil setecientos sesenta y siete).

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº1555322	**PRESENTA**

2. <u>MVZ INGENIERIA</u> E-mail: mvz_ingenieria@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 189.900.000 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**ACTIVO EN EL SIPE**

Municipalidad de Piribebuy – Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal R.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Constancia SIPE Nº 1554871	**PRESENTA**

3. CONSTRUMAX CONSTRUCTORA **E-mail: construmaxconstrutora@mail.com**

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**ACTIVO EN EL SIPE**
Constancia SIPE Nº 1554973	**PRESENTA**

Observaciones:

El Sr. Miguel Zarate representante de la empresa MVZ INGENIERIA observa que:

- La empresa CONTRUMAX no cumple con la experiencia especifica solicitada en el PBC
- LA empresa CONSERMAR no presenta experiencia especifica ni general ni situación financiera

EL Sr. Isidro RIVAS de la empresa CONSTRUMAX realiza la siguiente aclaración en cuanto a la observación del Sr. Miguel Zarate que:

La empresa CONSTRUMAX cuenta con la experiencia específica y general que se puede visualizar en el portal de la DNCP.

El Sr. Olavo Ferreiro aclara que:

La empresa CONSERMAR cuenta con la experiencia específica y general a través de FONACIDE

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9.20 horas. Se labra en un ejemplar, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación-----

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	CONSERMAR MULTISERVICIOS	MVZ INGENIERÍA	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los Items o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por Items o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los Items o lotes indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal I.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede observarse las empresas **CONSERMAR MULTISERVICIOS, MVZ INGENIERIA Y CONSTRUMAX CONSTRUCTORA** han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

MARGEN DE PREFERENCIAS

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de ***24 horas hábiles.*** *Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.
En este sentido se menciona que no se procedió a la aplicación del margen de preferencia debido a que todas las empresas oferentes tanto **CONSERMAR MULTISERVICIOS, MVZ INGENIERIA Y CONSTRUMAX CONSTRUCTORA** han presentado sus respectivos **Certificados de Origen Nacional**, por lo tanto no fue necesario su aplicación del margen de preferencia.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*
Así mismo y a los efecto de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	CONSERMAR MULTISERVICIOS	**188.280.767 Gs.**
2	MVZ INGENIERIA	**189.900.000 Gs.**
3	CONSTRUMAX CONTRUCTORA	**180.000.000 Gs.**

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yuma Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que las ofertas presentadas por las empresas **CONSERMAR MULTISERVICIOS, MVZ INGENIERIA Y CONSTRUMAX CONSTRUCTORA** no registraron ni un error aritmético ni omisiones.

Así como puede observarse, una vez realizado el análisis correspondiente de las documentaciones presentadas por todos los oferentes en los documentos sustanciales, en la planilla de precios y el precio de la oferta propiamente dicha, y que arroja como la oferta más baja la presentada por la empresa **CONSTRUMAX CONSTRUCTORA,** por lo que a partir de esta parte en adelante se procederá a evaluar los documentos presentados por la firma mencionada.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Con relación a este punto se menciona que el oferente **CONSTRUMAX CONSTRUCTORA** ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **CONSTRUMAX CONSTRUCTORA** en virtud de lo que establece el Artículo N ° 61 del decreto N ° 21.909/03 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Lic. Ramona Barrada
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité de evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos de la sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	María Nidia Silva Coronel	4.524.873.-

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

DOCUMENTOS LEGALES	
REQUISITOS MINIMOS (Persona Física)	**CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Balances de los años 2015,2016,2017 *Patente comercial y patente municipal profesional* *Contratos dentro de los años 2015,2016,2017 que demuestren experiencia en obras (construcción de puente de H° A°)* *Facturas por el 100% del valor ofertado que demuestren la experiencia del oferente*	**CUMPLE**

CAPACIDAD ECONOMICA	
REQUISITOS MINIMOS (Según adenda N°1)	**CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno). En promedio de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2016,2017,2018*	**CUMPLE** **3,40**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, *2016, 2017, 2018.*	**CUMPLE** **0,27**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***80% (ochenta por ciento) del monto total de la oferta***	**CUMPLE** **Gs. 920.141.841**

Lic. Ramona Baranda
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Abog. Diego David Bernal R.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años (2014, *2015, 2016, 2017, 2018)* en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 80 *% del monto ofertado.* -El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años (2014, *2015, 2016, 2017, 2018)* señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en tres 3 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas como , Construcción de aulas en los últimos 3 años Con entes público o privado • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018 en las siguientes actividades clave: • 1(UNO) Contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde se tipifica la totalidad de una superficie de 1.000 m2 Con entes público o privado 2 (Dos Contratos y un mínimo de 4 (cuatro) aulas, en Construcción de aulas tipología MEC	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **** Director de obra, Arquitecto/a con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades,*** • ****Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra*** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	**CUMPLE**

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal R.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

• *2 mezcladora de 400 litros* • *1 Retroexcavadora* • *1 Camión tumba volquete 10 Tn* • *Compactadora mecánica(sapito)* • *Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, además los equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la obra.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
OTROS DOCUMENTOS	**CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato: - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; - Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato:** - Constancia de entrega de obras con satisfacción - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar su experiencia - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal:** - Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos:** - Declaración jurada de que los equipos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **CONSTRUMAX CONSTRUCTORA,** ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Con relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura se menciona que este comité ha tomado en cuenta cada una de las observaciones realizadas al momento de la evaluación de las ofertas presentadas.

Lic. Ramona Bar[illegible]
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Berna[illegible]
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

CONCLUSION Y RECOMNEDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2019 "DEMOLICION DE 3 AULAS Y CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN". CON ID PORTAL: 366.943.** Por un monto de **Gs. 180.000.000.-** (GUARANIES ciento ochenta millones), a la firma **CONSTRUMAX CONSTRUCTORA,** de María Nidia Silva Coronel con RUC 4.524.873 - 7----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abog. Diego Bernal
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner